

	REGISTRO PROVEEDOR NACIONAL		
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN UNIDAD DE SERVICIOS COMPARTIDOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN		
	GTI-F-112	Elaborado: 09/02/2015	Versión 1

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DIA _____ MES _____ AÑO _____

INFORMACIÓN GENERAL DEL ACREEDOR					
NOMBRE O RAZON SOCIAL				DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
NOMB. ESTABLE				C.C. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>	
DIRECCIÓN				No	
				(Incluir dígito de verificación)	
PAIS		DEPARTAMENTO		MUNICIP.	
E-MAIL			PÁGINA WEB		
TELEFONO		FAX		CELULAR	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL				No. IDENTIFICACIÓN	
ALLEGRO ID (SOLAMENTE PARA GERENCIA DE COMERCIO. INTERNA)					
CLASIFICACIÓN					
PROVEEDOR DE BIENES		PROVEEDOR DE SERVICIOS DE SALUD		ENTIDAD ESTATAL	
PROVEEDOR DE SERVICIOS		ENTIDAD FINANCIERA		OTRO	
INFORMACIÓN FISCAL					
No. Y FECHA RESOL. GRAN CONTRIBU			No. Y FECHA RESOL. AUTORRETENED.		
FUNCIONARIO AUTORIZADO DE ECOPETROL (DE ACUERDO A MDD)					
NOMBRE	_____			CENTRO DE COSTOS ÁREA SOLICITANTE _____	
REGISTRO	_____				
CERTIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN ESTE FORMULARIO Y LOS DOCUMENTOS ANEXOS					

Por Favor Diligenciar Totalmente Este Formato y Anexar Los Sigüentes Documentos:

1. Copia del RUT
2. Certificado de cámara de comercio o documento equivalente, con fecha de expedición no mayor a 30 días
3. Copia cédula del Representante Legal ampliada a 150 %
4. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días
5. Declaración de prevención de lavado de activos y de financiación del terrorismo - LA/FT, firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica
6. Certificación de aplicación de normas de prevención de lavado de activos y de financiación del terrorismo -LA/FT. (Solo es obligatorio para las contrapartes que por normas legales están obligadas a adoptar sistemas de prevención de lavado de activos y de financiación del terrorismo -LA/FT. No es obligatorio aportarlo para el arrendamiento, compra o constitución de servidumbres en inmuebles)
7. Certificado de participación accionaria debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de la persona jurídica (Solo es necesaria para personas jurídicas en las que por su naturaleza sus accionistas, socios o asociados no figuren en el certificado de la cámara de comercio)

En cumplimiento de la LEY 1581 de 2013 Protección de datos personales, ver en www.ecopetrol.com.co
 >Responsabilidad Corporativa->Relaciones de confianza con nuestros grupos de interés->Declaración de tratamiento de la información personal en Ecopetrol S.A.